

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04111-2026-U

ALMASSORA

Nº de expediente: 8/2025/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 15 de septiembre de 2026, ha aprobado lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes del proceso de selección de 3 plazas de Inspector/a de policía local:

Turno libre
- Lista de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	C.M,J	324K
2	F.U,P	886S
3	F.F,J.D	273H
4	G.P,D	637D
5	M.M.,P.J	991Q

-Lista de excluidos/as
Ninguno/a

Turno Promoción Interna
- Lista de admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	C.M,J	324K
2	F.U,P	886S
3	F.F,J.D	273H
4	E.D,E	872M

-Lista de excluidos/as
Ninguno/a

Turno Promoción interna interadministrativa

- Lista de admitidos/as
Ninguno/a

-Lista de excluidos/as
Ninguno/a

SEGUNDO. Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el tablón para la presentación de reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones la lista devengara definitiva.

TERCERO. De conformidad con el apartado 8 de las bases "Las plazas no cubiertas del turno de promoción interadministrativa se acumularán al turno de promoción interna ordinaria y finalmente al turno libre cuando proceda." Por lo tanto en caso de no presentarse alegaciones a la propuesta provisional se entenderá definitiva pasando la plaza del turno de promoción interadministrativa al turno de promoción interna ordinaria.

CUARTO. Nombrar a las siguientes personas integrantes del Órgano Técnico de Selección:

Presidencia: José Alos Andujar, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento, suplente, Eugenio Manuel Capitan Marza, Intendente-jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Benicassim.

Vocalías:

-Jorge Guillem Campos Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Vall d'Uixó;suplente, Vicente Masia Canos, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Moncofar.

A propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las emergencias:

- Francisco Antonio Espejo Segorbe, Inspector de la policía local del Ayuntamiento de Vila-Real; suplente Manuel Rodriguez Herrera, Inspector de la policía local de Castellón de la Plana.

- Nuria Maria Gil Sales, Inspectora de la Policía Local del Ayuntamiento de Benicàssim; suplente Diego Medina Pérez, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Onda.

Secretaria: Ignacio Martinez Vila, Secretario del Ayuntamiento de Almassora; suplente Nuria Tomás Castelló, Técnica Media de Gestión del Ayuntamiento de Almassora.

Designar como técnico asesor del Tribunal para la prueba psicotécnica a Juan Ramón Arnal Peiro, Colegiado CV 06758.

Designar asesores de la prueba física a los empleados municipales Sergio López García y Pablo Catalá Martinavarro, Técnicos de Deporte para que actúen indistintamente.

Designar asesor de la prueba de conocimiento del valenciano al empleado municipal Cèsar Mateu i Beltran, Dinamizador Lingüístico del Ayuntamiento.

QUINTO. Constituir el tribunal el día 20 de octubre de 2026 a las 9:00 en las dependencias de la policía local sitas en Calle Industria número 30 de Almassora

SEXTO. Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba, consistente en las pruebas de aptitud físicas y medición para el turno libre, el día 27 de octubre de 2026 a las 9:00 horas en las Instalaciones Deportivas de Gaeta Huguet sitas en la Carretera de Ribesalbes s/n de Castellón de la Plana. Los aspirantes deberán de aportar certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de inspector o inspectora, de acuerdo con los baremos de edad y sexo, que tendrá una validez de 90 días desde su expedición. La falta de presentación de dicho certificado médico excluirá a las personas aspirantes del proceso de selección. Los ejercicios

físicos se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad individual de quienes tomen parte en los mismos, que deberán presentarse con la indumentaria deportiva adecuada. Toda la información de las pruebas físicas se halla en el Anexo V de estas bases, así como en el Anexo V del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana (en adelante Decreto 179/2021).

SEPTIMO. Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web www.almassora.es.

Almassora, a 17 de septiembre de 2026
La Alcaldesa
Maria Tormo Casañ